



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 21 de noviembre del corriente año y por el término de un año, al oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 37, doctor Pablo Antonio Insúa; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION